

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2024
---	---

Informe Ejecutivo N° 0002-2024-EE-CBGC

1. Periodo de evaluación y responsables de elaboración

El presente informe corresponde a la evaluación del nivel de implementación del año 2024 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

Tabla 1: Miembros del Equipo Evaluador de BGC

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Ing. Oliver Felipe Martínez Changra	Presidente del Equipo	Gerente de Producción	Gerencia de Producción
Econ. Luis Edwin Garrido Martínez	Miembro	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Gerencial General
Ing. Wilfredo Guevara Pérez	Miembro	Analista de Principal del Sistema Integrado de Gestión	Gerencial General
Ing. José Augusto Arias Argomado	Miembro	Analista Principal de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo	Gerencial General
Ing. Jonathan Jesús Calixto Contreras	Miembro	Analista de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo	Gerencial General

2. Resultados del proceso de monitoreo

Producto de la evaluación en el Sistema de Medición de Nivel de Madurez (SISMAD) los resultados del proceso de evaluación se presentan en dos aspectos: Nivel de implementación de la Empresa en relación al Buen Gobierno Corporativo (BGC) y Nivel de implementación por cada sección.

2.1 Nivel de Implementación del CBGC

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMAD, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2024 un nivel de madurez “**Avanzado**”, alcanzando un cumplimiento de **90.32 %**, de acuerdo a la nueva metodología.

Gráfico 01: Nivel de Madurez obtenido

NIVEL DE MADUREZ 2024



A continuación, se adjunta los niveles de acuerdo con la metodología antes referida:

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2024
---	---

Tabla 2: Nivel de Madurez - Intervalo

Nivel de Madurez	Estado del Sistema de Buen Gobierno Corporativo
Inexistente (0% a 4.99%)	No se ha desarrollado ningún elemento del Sistema
Inicial ó Básico (5% a 29.99%)	Algunos elementos del Sistema existen, pero no están formalizados, su aplicación es inconsistente y se han desarrollado de forma teórica o empírica
Intermedio o en Desarrollo (30% a 59.99%)	El sistema cuenta con elementos definidos y formalizados. Su aplicación se desarrolla parcialmente, pero es aún inconsistente y en sólo algunos niveles involucrados.
Establecido (60% a 79.99%)	El Sistema se ha desarrollado de forma pragmática, estandarizada y se aplica consistentemente en la mayoría de órganos y niveles involucrados, pero no necesariamente responde a una buena práctica o es eficiente.
Avanzado (80% a 94.99%)	El Sistema se ha definido con más detalle y aplicado de manera consistente en la mayoría de órganos y niveles involucrados. Su aplicación suele responder a buenas prácticas
Líder (95% a 100%)	El Sistema se ha definido con gran detalle y se aplica de manera consistente en todos los órganos y niveles involucrados al nivel de las mejores prácticas. Es consistente y modelo de réplica para el resto de Empresas.



2.2 Nivel de Cumplimiento por secciones

El cuadro a continuación muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

Tabla 3: Nivel de Cumplimiento por Secciones

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	6	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38	38	100.00%
Sección III	Derechos de Propiedad	72	63	87.50%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182	155	85.16 %
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42	42	100.00%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	32	32	100.00%

El puntaje obtenido al cierre del año señala que se ha implementado en su totalidad la Sección I: Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE), Sección II: Marco Jurídico de la EPE, Sección V: Política de Riesgos y Código de Ética y la Sección VI: Transparencia y Divulgación de la Información; debiendo de cerrar las brechas en la Sección III: Derechos de Propiedad y la Sección IV: El Directorio.

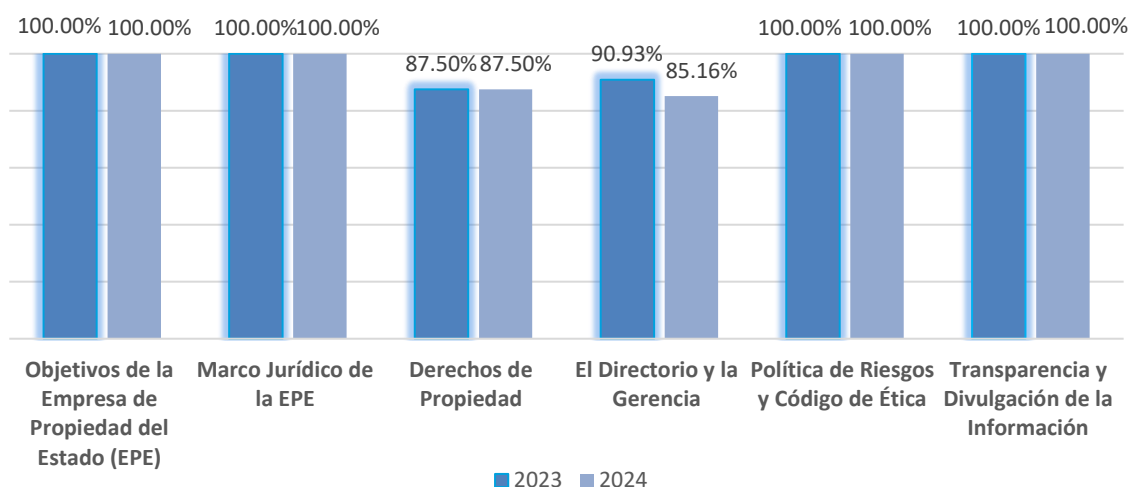
3. Comparativo entre evaluaciones por año

En el siguiente cuadro, se muestra el comparativo entre las evaluaciones de los años 2023 y 2024.

Tabla 4: Nivel de Cumplimiento por Secciones

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Cierre 2023	Puntaje Cierre 2024	Situación (*)
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	6.00	Se mantuvo
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38.00	38.00	38.00	Se mantuvo
Sección III	Derechos de Propiedad	72.00	63.00	63.00	Se mantuvo
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182.00	165.50	155.00	Disminuyó
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42.00	42.00	42.00	Se mantuvo
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	32.00	32.00	32.00	Se mantuvo
Total		372.00	346.5	336.0	Disminuyó

Gráfico 02: Comparativo por Secciones 2023 vs 2024



(*) El nivel de madurez al cierre del 2024 (**90.32%**) ha disminuido respecto al del año 2023 (**93.15%**), lo cual se sustenta en lo siguiente:

- No se podrá evidenciar el parámetro 3 de la pregunta BGC13: Reglamento del Directorio, al no contar con un Director con la condición de independiente designado por FONAFE.
- No se podrá evidenciar el parámetro 4 de la pregunta PC03: Conformación de Comités Especiales, al no contar con un Director con la condición de independiente designado por FONAFE, el cual preside los Comités Especiales del Directorio.

La no implementación de estas actividades impacta directamente en la Sección IV: El Directorio y la Gerencia.

4. Seguimiento al Plan de trabajo de implementación CBGC del año 2024

ELECTROPERU S.A., continúa con la implementación del Buen Gobierno Corporativo bajo los parámetros y directivas establecidos por FONAFE. En ese sentido, se detallan las acciones realizadas para implementar las brechas obtenidas en la evaluación anual, las cuales están plasmadas en el Plan de Trabajo BGC 2024.

N°	Sección	Preguntas SISMAD	Plan de acción – detallado	Responsable	Fecha Implementación	Estatus y/o Comentarios
1	Marco Jurídico de la EPE	BGC01	Informar al Directorio semestralmente respecto al cumplimiento de la Política de Endeudamiento.	Subgerencia de Finanzas	Abr-24/Oct-24	Implementado: La Gerencia General a través de la Subgerencia de Finanzas viene reportando de manera semestral las posibles desviaciones del cumplimiento de la Política de Endeudamiento.
2		BGC02	Informar al Directorio semestralmente respecto a la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos.	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión	May-24/Nov-24	Implementado: La Gerencia General a través de la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión viene reportando de manera semestral las posibles desviaciones del cumplimiento de la Política de Obligaciones y Compromisos.
3	Derechos de Propiedad	BGC05	Informar semestralmente sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas.	Secretario del Directorio y Cumplimiento	Jun-24/Dic-24	Implementado: La Secretaria del Directorio y Cumplimiento viene reportando de manera semestral el seguimiento de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas.
4		BGC08	Informar al Directorio sobre la situación de titularidad de acciones.	Subgerencia de Finanzas	Abr-24	Implementado: En Sesión de Directorio N° 010-2024, de fecha 25 de abril de 2024, el Directorio tomó conocimiento del Informe de Activos y Pasivos Financieros, dentro del cual se menciona la situación de titularidad de acciones de ELECTROPERU S.A.

N°	Sección	Preguntas SISMAD	Plan de acción – detallado	Responsable	Fecha Implementación	Estatus y/o Comentarios
5	El Directorio y la Gerencia	BGC15	Realizar la evaluación del desempeño del Gerente General y la Plana Gerencial	Subgerencia de Gestión Humana	Oct-24	Pendiente: A la fecha no se ha realizado la evaluación del desempeño del Gerente General y la Plana Gerencial correspondiente al año 2024.
6		BGC18	Informar trimestralmente al Directorio sobre el estado, cumplimiento o implementación de los Acuerdos y Pedidos de Directorio.	Gerencia General	Mar-24/Jun-24/Sep-24/Dic-24	Implementado: La Gerencia General viene reportando de manera mensual el estado, cumplimiento e implementación de los Acuerdos y Pedidos del Directorio.
7		BGC19	Realizar evaluación de desempeño de cada miembro del Directorio	Directorio	Jul-24	Implementado: En el mes de marzo, se procedió a realizar la Evaluación de desempeño del directorio y directores del año 2023. En Sesión de Directorio N°013-2024 de fecha 13 de junio de 2024, el Directorio tomó conocimiento de los resultados de la evaluación de desempeño.
9		BGC20	Informar semestralmente al Directorio sobre el proceso de implementación del Buen Gobierno Corporativo	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión	Ene-24/Jul-24	Implementado: La Gerencia General a través de la Subgerencia de Planeamiento de Control de Gestión viene reportando de manera semestral el avance de implementación del Buen Gobierno Corporativo al directorio.
10		BGC21 (*)	Aprobar la Política de Compensación del Directorio de ELECTROPERU S.A.	FONAFE	n.a	No aplicable: La actividad está prevista realizarse en el año 2025.
11		BGC22 (*)	Suscribir el Convenio de Gestión con FONAFE para el otorgamiento remunerativo por cumplimiento de objetivos.	FONAFE	n.a	No aplicable: La actividad está prevista realizarse en el año 2025.

N°	Sección	Preguntas SISMAD	Plan de acción – detallado	Responsable	Fecha Implementación	Estatus y/o Comentarios
12	El Directorio y la Gerencia	PC04	Informar al Directorio sobre los resultados de los Comités Especiales del Directorio.	Secretario del Directorio y Cumplimiento	Jun-24/Dic-24	Implementado: La Secretaria del Directorio y Cumplimiento viene reportando de manera trimestral los Informes de los Comités Especiales del Directorio.
13		PC22	Informe de la Implementación del Plan de Sucesión	Subgerencia de Gestión Humana	/Dic-24	Implementado: La Gerencia General a través de la Subgerencia de Gestión Humana presentó el Informe de avance de la implementación del Plan de Sucesión del año 2024 al Comité de Ética, Conducta, Asuntos Legales y Gobierno Corporativo del directorio.
14	Transparencia y divulgación de información	BGC24	Informar semestralmente al Directorio sobre el cumplimiento de la Política de Información de la empresa.	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Feb-24/Ago-24	Implementado: La Gerencia General a través de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones viene reportando de manera semestral los informes cumplimiento de la Política de Información.
15	Política de Riesgos y Código de Ética	PC01	Firmar las actas de compromiso al Código de Ética y Conducta por parte de los trabajadores de la Empresa.	Subgerencia de Gestión Humana	Set-24	Implementado: Durante el mes de setiembre los trabajadores de la Empresa firmaron sus compromisos de adhesión y cumplimiento al Código de Ética y Conducta.
16		PC01	Sesiones del Comité de Ética en donde den cuenta de las actividades implementadas.	Subgerencia de Gestión Humana	Jun-24/Dic-24	Implementado: Durante los meses de enero y julio se realizaron las Sesiones del Comité de Ética de ELECTROPERU S.A.

Nota (*): Las actividades BGC21: Aprobar la Política de Compensación del Directorio de ELECTROPERU S.A. y BGC22 - Suscribir el Convenio de Gestión con FONAFE, se realizarán durante el periodo 2025.

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2024
---	---

5. **Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC – 2025**
Para el cierre de brechas y a fin de mejorar el nivel de implementación del Código de Buen Gobierno en la empresa se proponen las siguientes actividades para su implementación en el ejercicio 2025:

Tabla 5: Plan de Trabajo Anual BGC 2025

N° Pregunta	Descripción de Pregunta	Parámetro obtenido	Parámetro meta	Actividad
BGC01	El Directorio toma conocimiento de la existencia de cualquier endeudamiento de la empresa, lo cual consta en actas.	4	4	Informar al Directorio semestralmente respecto al cumplimiento de la política de endeudamiento.
BGC02	El Directorio toma conocimiento, por lo menos anualmente, del nivel de cumplimiento de los compromisos frente a sus principales partes interesadas.	4	4	Informar al Directorio semestralmente respecto a la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos.
BGC05	El Directorio realiza el seguimiento semestral de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas	4	4	Informar semestralmente sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas.
BGC06	El Directorio revisa, al menos una vez cada dos (2) años, el Manual de Junta General de Accionistas para monitorear su cumplimiento y/o proponer modificaciones,	4	4	Revisión del Manual de Junta General de Accionistas por parte del Directorio de la empresa, y conste en Acta.
BGC08	El Directorio se mantiene informado sobre la titularidad de acciones de la empresa	4	4	Informar al Directorio sobre la situación de titularidad de acciones.
BGC13	Cuando menos uno de los directores, cumple con los requisitos para ser considerado Director Independiente, lo cual consta en Actas.	2	3	Designación por parte de FONAFE de un director con la condición de independiente.
BGC15	Realiza al menos una vez al año, la evaluación del desempeño del Gerente General (lo cual consta en actas).	4	4	Realizar la evaluación del desempeño del Gerente General y la Plana Gerencial
BGC18	El Directorio se mantiene informado de manera trimestral sobre los acuerdos y pedidos de las sesiones del Directorio	4	4	Informar trimestralmente al Directorio sobre el estado, cumplimiento o implementación de los Acuerdos y Pedidos de Directorio.
BGC19	Cada director realiza su autoevaluación y el Presidente de cada Directorio, evalúa a los directores y realiza una retroalimentación individual a la labor de cada Director y comunica la culminación de la etapa de retroalimentación a FONAFE.	4	4	Realizar evaluación de desempeño de cada miembro del Directorio
				Retroalimentación de la evaluación de desempeño realizada por el Presidente del Directorio a cada uno de los miembros.
BGC20	La Gerencia General se encarga de poner de conocimiento al Directorio sobre la implementación del Plan de Trabajo de implementación del .Buen Gobierno Corporativo de la empresa.	3	3	Informar semestralmente al Directorio sobre el proceso de implementación del Buen Gobierno Corporativo
		4	4	Aprobación por parte de la Junta General de Accionistas del Informe sobre el cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo de la Empresa.

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2024
---	---

N° Pregunta	Descripción de Pregunta	Parámetro obtenido	Parámetro meta	Actividad
BGC21	La empresa cuenta con una Política de retribución para el Directorio, en la cual se ha considerado escenarios de retribución o remuneración variable.	2	4	Aprobar por parte FONAFE de la Política de Compensación del Directorio de ELECTROPERU S.A., la cual incluye escenarios de retribución variable
BGC22	La empresa ha considerado escenarios de retribución o remuneración fija y variable para el personal de la empresa.	2	3	Suscribir el Convenio de Gestión con FONAFE, para el otorgamiento remunerativo por cumplimiento de objetivos.
BGC24	El Directorio semestralmente toma conocimiento y evalúa la política de información de la empresa.	4	4	Informar semestralmente al Directorio sobre el cumplimiento de la política de información de la empresa.
PC03	Cada Comité tiene establecido un programa de actualización profesional anual para sus miembros y cuenta con al menos un director independiente.	4	4	Designación por parte de FONAFE de un director con la condición de independiente, el cual forme parte de los Comités Especiales del Directorio.
PC04	El Comité Especial de Auditoría informa semestralmente sobre los resultados de su gestión.	4	4	Informar al Directorio sobre los resultados de los Comités Especial del Directorio.
PC22	El Directorio al menos anualmente, toma conocimiento del nivel de ejecución de los planes de sucesión.	4	4	Informe de la Implementación del Plan de Sucesión

Para mayor información se adjunta el plan de trabajo en el formato establecido por FONAFE (ver anexo).

6. Anexos

Anexo 01: Plan de Trabajo Anual BGC 2025

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2024
---	--

Atentamente,

Ing. Oliver Felipe Martínez Changra
Presidente del Equipo Evaluador

Econ. Luis Edwin Garrido Martínez
Miembro del Equipo Evaluador

Ing. Wilfredo Guevara Pérez
Miembro del Equipo Evaluador

Ing. José Augusto Arias Argomedo
Miembro del Equipo Evaluador

**Ing. Jonathan Jesús Calixto
Contreras**
Miembro del Equipo Evaluador

Esta Gerencia General hace suyo el informe que antecede.

(Anddy Rodríguez Luna)
Gerente General

Anexo 01: Plan de Trabajo Anual BGC 2025

PLAN DE TRABAJO ANUAL BGC 2024

Sistema: Buen Gobierno Corporativo

Fecha de aprobación:

Documento de aprobación: Acta de Sesión de Directorio

PLANIFICACIÓN															
Nº	ACTIVIDAD	PREGUNTA ASOCIADA	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Informar al Directorio semestralmente respecto al cumplimiento de la Política de Endeudamiento.	BGC01	Subgerencia de Finanzas												
2	Informar al Directorio semestralmente respecto a la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos.	BGC02	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
3	Informar semestralmente sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas.	BGC05	Secretario del Directorio y Cumplimiento												
4	Revisión del Manual de Junta General de Accionistas por parte del Directorio de la empresa	BGC06	Directorio												
5	Informar al Directorio sobre la situación de titularidad de acciones.	BGC08	Subgerencia de Finanzas												
6	Designación por parte de FONAFE de un director con la condición de independiente.	BGC13	FONAFE												
7	Realizar la evaluación del desempeño del Gerente General y la Plana Gerencial	BGC15	Subgerencia de Gestión Humana												
8	Informar trimestralmente al Directorio sobre el estado, cumplimiento o implementación de los Acuerdos y Pedidos de Directorio.	BGC18	Gerencia General												

PLANIFICACIÓN															
Nº	ACTIVIDAD	PREGUNTA ASOCIADA	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
9	Realizar evaluación de desempeño de cada miembro del Directorio	BGC19	Directorio												
10	Retroalimentación de la evaluación de desempeño realizada por el Presidente del Directorio a cada uno de los miembros.	BGC19	Presidente del Directorio												
11	Informar semestralmente al Directorio sobre el proceso de implementación del Buen Gobierno Corporativo	BGC20	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
12	Aprobar la Política de Compensación del Directorio de ELECTROPERU S.A."	BGC21	FONAFE												
13	Suscribir el Convenio de Gestión con FONAFE, para el otorgamiento remunerativo por cumplimiento de objetivos.	BGC22	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
14	Informar semestralmente al Directorio sobre el cumplimiento de la Política de Información de la empresa.	BGC24	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones												
15	Sesiones del Comité de Ética en donde den cuenta de las actividades implementadas.	PC01	Subgerencia de Gestión Humana												
16	Designación por parte de FONAFE de un director independiente, el cual forme parte de los Comités Especiales del Directorio.	PC03	FONAFE												
17	Informar al Directorio sobre los resultados de los Comités Especiales del Directorio.	PC04	Secretario del Directorio y Cumplimiento												
18	Informe de la Implementación del Plan de Sucesión	PC22	Subgerencia de Gestión Humana												